

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de mayo de 2018

Número 1.585

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (005/2018/043), ordinaria, celebrada el martes, 22 de mayo de 2018

Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Esther Gómez Morante, doña Celia Mayer Duque y don Carlos Sánchez Mato.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón, si bien interviene doña Mar Espinar Mesa-Moles en el punto 5 del orden del día.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Página 4
– Intervención de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de abril de 2018 (004/2018/031).

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik y el Sr. Sánchez Mato.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en 45 expedientes, la declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a los mercados municipales que lo han solicitado en cada uno de ellos.**
- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Díaz de Villegas Solans, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Sánchez Mato.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000834, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuál es el grado de ejecución del Pacto por el Empleo 2017-2019 firmado, hace un año, entre el Ayuntamiento de Madrid, los sindicatos y la patronal".**
- Página 5 y 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000873, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para subsanar la reducción de plazas de Centros de Día".**
- Página 5 y 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Frías Martín y el Sr. Secretario de la Comisión, en funciones.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000874, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo tiene previsto "mejorar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de las Escuelas de Música Municipales en los próximos pliegos de condiciones de las mismas".**
- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Catalina Zamora.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000875, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cómo va a justificar su inacción durante estos 3 años para abordar la situación del ejercicio de la prostitución en la calle de la ciudad de Madrid".**
- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000876, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo considera suficiente "el actual número de centros y aulas municipales de educación de adultos" y si "tiene algún proyecto para aumentar el número de plazas en este ámbito educativo".**
- Página 7 y 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Catalina Zamora y el Sr. Secretario de la Comisión, en funciones.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000885, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer cómo se van "a resolver a corto plazo las necesidades de vivienda pública de esta ciudad", a**

partir del próximo 29 de mayo, fecha en la que se celebrará una sesión de la Comisión de Adjudicación de la EMVS en la que "supuestamente se agotarán el número de viviendas disponibles".

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y el Sr. López Barquero.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000886, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer cómo se compromete "a garantizar el mantenimiento de proyectos, tan significativos en su Área, como el 'Espacio de atención integral para mujeres' de la Fundación José María de Llanos o el 'Proyecto de atención a la prostitución masculina en Madrid', ante la incertidumbre provocada por falta de presupuestos municipales".

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Mayer Duque.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000887, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer cómo va a garantizar "la protección y cuidado de todos los profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria".

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Frías Martín y la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones.

Comparecencias

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000810, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

Página 17

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000833, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de informar del conjunto de actuaciones relativas a su competencia en materia de vivienda que se van a desarrollar hasta el final de la legislatura".

Página 17

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 18

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos

Página 18

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Me comenta el secretario que tenemos *quorum*, aunque no el silencio necesario para empezar la comisión.

(Rumores).

Por tanto... —bueno, ahora ya sí—, comienza la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Dos advertencias previas que se han tratado en Junta de Portavoces:

Bueno, como consecuencia de un desgraciado accidente, Marta Higuera, que es la delegada, no va a poder venir a la comisión, por tanto hemos tomado la decisión de suspender las dos comparecencias. Por un lado, queda postergada la pedida por el Partido Popular, que se valorará, se debatirá en la siguiente comisión, no computándole al efecto, y suspendemos también la comparecencia sobre dependencia que había pedido a petición propia la delegada. Y también deseamos que la mamá de Marta Higuera se ponga bien. Entiendo que el deseo es además de todos.

En segundo lugar, el concejal Ignacio de Benito nos ha pedido si podemos adelantar sus preguntas puesto que tiene una reunión del consejo, y todos hemos estado de acuerdo. Por tanto, damos por comenzada esta sesión con estas advertencias previas.

Señor secretario, tiene la palabra.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de abril de 2018 (004/2018/031).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma la posición de voto.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Agradeciendo la flexibilidad de todas las portavoces de los grupos y deseando también una pronta recuperación a la madre de la delegada, el voto sería favorable.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Se da por aprobada.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de abril de 2018 (004/2018/031), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en 45 expedientes, la declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a los mercados municipales que lo han solicitado en cada uno de ellos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En la Junta de Portavoces se ha decidido que no habrá debate sobre este punto, pero tiene la palabra doña Concepción Díaz de Villegas si quiere decir algo al respecto o simplemente darlo por aprobado.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Entiendo que es simplemente darlo por aprobado. Es una cuestión de trámite que deviene de la aprobación de la modificación de la ordenanza, y luego, por la aplicación de la normativa es necesario que la aprobación de la declaración de especial interés (en la intervención por error se dijo "carácter institucional") se haga en cada ejercicio presupuestario a petición de los posibles beneficiarios, y por tanto, bueno, pues se han tramitado los 45 expedientes que se poVIIIIdían tramitar, que será lo que se llevará a Pleno y que es consecuencia lógica de la modificación aprobada gracias al apoyo de todos los grupos por unanimidad en el Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Se toma posición de los grupos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Se altera a partir de ahora el orden. Por tanto, vamos a empezar por la pregunta que consta en el orden del día como pregunta número 4.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta, incorporada al expediente junto al anexo en el que se relacionan las 45 solicitudes, queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 9 miembros presentes).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000834, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuál es el grado de ejecución del Pacto por el Empleo 2017-2019 firmado, hace un año, entre el Ayuntamiento de Madrid, los sindicatos y la patronal".

(Con anterioridad a este punto se tratan los puntos 4 y 7 del orden del día).

* * * * *

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000873, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para subsanar la reducción de plazas de Centros de Día".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal don Ignacio de Benito, por el Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Es una realidad el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la natalidad: envejece nuestra ciudad. Otro elemento más que convierte la atención a nuestros mayores en un elemento fundamental de las políticas públicas.

Como bien saben, los centros de día son equipamientos donde se presta atención sociosanitaria a los mayores más vulnerables, con el objetivo de facilitar la permanencia en su entorno mientras sea posible y de retrasar el ingreso en centros residenciales.

Desde principio de año se han ido formalizando los contratos de servicio para la provisión de plazas en centros de día privados para la atención sociosanitaria de personas mayores, cuyo concurso público se distribuyó en 59 lotes.

Entendemos que esta oferta se diseñó y dimensionó en función de la previsión de necesidades de plaza de la ciudad de Madrid durante los próximos cuatro años.

Una vez acabado el concurso, la realidad nos ha deparado una desagradable sorpresa: En un servicio fundamental para los mayores más vulnerables, como decía, en el que ya hay una importante lista de espera, se han quedado sin adjudicar por falta de oferta 210 plazas. Hay que sumar a esto las ofertas que se han rechazado y que suponen otras 105 plazas menos. Respecto de estas últimas nada que alegar, es evidente que se han de cumplir unas condiciones mínimas de calidad y servicio para poder concertar plazas. Nos preocupa más, bastante más, el que 210 plazas no hayan despertado el interés del sector privado y no haya habido ni tan siquiera ofertas; nos preocupa porque esas 210 plazas suponen el 13 % de las plazas concertadas, que sumadas a las ofertas rechazadas, supone que no se han concertado casi el 20 % de las plazas previstas.

Y esta es la razón de la pregunta. Considerando la importancia del servicio, las listas de espera que hay y el grado de vulnerabilidad de los usuarios, queremos saber qué medidas se están adoptando para resolver esta situación y, además, cuál ha sido la causa que nos ha traído hasta aquí. ¿Se ha valorado mal la oferta y no es interesante para el sector privado? ¿No hay plazas realmente disponibles para concertar? ¿Se ha previsto dotar la red pública municipal con más plazas para asegurar los recursos necesarios? Esperamos a la respuesta.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marisol Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales.

Le agradecería al señor De Benito que concretase algo más la cuestión a la que se refiere en la pregunta que formula, pues la reducción de plazas a la que alude no sería tal de acuerdo a la información que paso a facilitarle, sin perjuicio de que, ciertamente, ha habido una serie de lotes que, en todo caso por causas ajenas a la Administración, han quedado desiertos.

En junio de 2015, fecha en la que el actual Equipo de Gobierno toma posesión, la ciudad de Madrid contaba con 4.578 plazas de atención en centros de día. Actualmente se encuentran a disposición de las personas mayores que así lo precisen 28 plazas más; es decir, un total de 4.606, de acuerdo al siguiente desglose: 1.480 plazas para atención a la dependencia funcional y 3.126 para atención a la dependencia cognitiva, degenerativa, enfermedad tipo Alzheimer y otras demencias.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Como comprenderá, en el minuto que me queda no le puedo desglosar una serie de cuestiones que, realmente, si hubieran tenido ustedes alguna duda hubieran levantado el teléfono y nos hubieran llamado, si consideraban que esta pregunta estaba mal formulada.

Yo creo que al final lo que ustedes no reconocen, como ya ocurrió, y veremos en el próximo Pleno, en relación a las plazas de centro de día y las vacaciones, ese sobrecoste para los usuarios, es que los perjudicados son precisamente los usuarios, porque la reducción de plazas durante los próximos cuatro años va a suponer un incremento de la demanda y, consecuentemente, de la lista de espera.

Sinceramente, nos hubiera gustado que la respuesta nos asegurara que están estudiando las necesidades a corto, medio y largo plazo; que tienen resueltas las carencias; que la situación es puntual; que no va a ser un agravio más a los usuarios o demandantes de estos centros, que, como les decíamos, bastante están sufriendo últimamente.

Y como no quiero alargarme en el tiempo, finalizo, señora presidenta, diciendo que por desgracia esto pone en evidencia dos cuestiones: que las Administraciones públicas deberían reducir la dependencia del sector privado para atender las necesidades de los mayores, y políticamente —y ya termino—, que la falta de previsión proviene de una dirección general que parece volver a las políticas del Partido Popular en recortes.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Marisol Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, señor De Benito.

Mire, la ciudad de Madrid se encuentra a la cabeza de España en tasa de cobertura en materia de centros de día para personas mayores, especialmente cuando nos referimos a las que superan los 80 años, a quienes debemos una especial dedicación, toda vez que nuestra ciudad, con un 20,5 % de personas

mayores de 65 años, presenta simultáneamente un índice de envejecimiento del 36,1 % y que en el caso de las mujeres asciende hasta el 39,3.

Durante el presente mandato han entrado en funcionamiento cuatro nuevos centros de día municipales: Fátima de Madrid, en Puente de Vallecas; Nicanor Barroso, que ya existía, en Moratalaz, tras un acondicionamiento integral, y Miguel Delibes y San Luciano para personas que padecen Alzheimer, ambos en Villaverde, para mayores aquejados de deterioro cognitivo.

En el ejercicio 2017 se encontraban a disposición de la ciudadanía en la red municipal de centros 4.551 plazas, con las que fuimos capaces de dar atención a 7.374 personas diferentes. Con fechas 1 de febrero y 1 de marzo de 2018, efectivamente han entrado en vigor los nuevos contratos de centros de día municipales y los privados, respectivamente, que ponen al servicio de la ciudadanía diariamente un total de 4.606 plazas, de acuerdo a los cuales es posible atender mensualmente a una media de 7.000 mayores.

En la evolución y mejora continua que todo servicio público de calidad que se precie debe perseguir, el diseño de los pliegos que constituyen el régimen jurídico de servicio tanto en los centros de titularidad pública como en los privados en los que disponemos de plazas, se llevó a cabo, previa evaluación sobre la progresividad que tiene lugar inevitablemente en materia de dependencia.

Sobre la base del perfil de las plazas con las que se contaba anteriormente y el objetivo final de ofrecer la atención que el continuo de cuidados exige, se ha realizado un esfuerzo adicional transformando plazas anteriormente destinadas a deterioro funcional en plazas con una ratio de personal y unas condiciones en los centros capaces de ofrecer la respuesta que un mayor nivel de dependencia y el deterioro cognitivo realmente demanda.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Fruto de dicha evaluación, podemos observar un tránsito entre plazas de uno y otro perfil.

Respecto a las plazas que quedaron desiertas, decirle que 109 personas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar ya.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: ... de esas plazas están ya atendidas y las 210 restantes se encuentran en proceso de tramitación en contrato respectivo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Pasamos al punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000876, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo considera suficiente "el actual número de centros y aulas municipales de educación de adultos" y si "tiene algún proyecto para aumentar el número de plazas en este ámbito educativo".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra el concejal Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

La educación de adultos es uno de los servicios básicos que deben ofrecer las Administraciones públicas, que sin embargo creemos que actualmente está injustamente abandonado en nuestra capital.

En Madrid existen todavía miles de personas adultas, de las que más del 60 % son mujeres, que no saben leer y escribir, y son muchas más las personas que podríamos denominar como analfabetas funcionales, es decir, que tienen dificultades para leer y escribir correctamente, rellenar un formulario, entender el contenido de un contrato o de un periódico. Por otra parte, en los últimos años también ha aumentado considerablemente el número de inmigrantes adultos cuya integración resulta muy difícil debido precisamente a que no conocen nuestra lengua.

Creemos que la aportación del Ayuntamiento a la educación de adultos en la capital podría ser mucho mayor. Actualmente el Ayuntamiento cuenta con solo nueve aulas de educación de adultos ubicadas en centros culturales y otras instalaciones municipales repartidas en siete distritos: en Centro, Ciudad Lineal, San Blas, Barajas, Arganzuela, Villaverde y Moncloa. Esto significa, por lo tanto, que hay catorce distritos que no tienen un centro educativo de estas características, lo que resulta un déficit evidente. El número de plazas en todos los centros municipales de adultos no superan en conjunto las mil anuales, cifra inalterable desde los últimos años.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos este número de plazas claramente insuficiente si tenemos en cuenta el elevado número de personas adultas que necesitan aprender a leer, a escribir y a realizar cálculos matemáticos correctamente, así como prepararse para obtener el graduado en ESO, y también aquellas otras personas adultas inmigrantes que necesitan recibir clases de idioma, de español, para su integración social y laboral.

Pedimos, por lo tanto, un plan municipal de educación de adultos cuyo objetivo sería acabar habilitando un centro de estas características en los 21 distritos. Estamos hablando de que no habría que construir sino que se podrían utilizar recursos ya existentes, duplicando el número de plazas actuales, formalizando un convenio con la Comunidad de Madrid que delimite las competencias municipales en esta materia y que permita al Ayuntamiento impartir enseñanzas regladas. Hay que recordar que el anterior convenio finalizó en 2012 y desde entonces el Ayuntamiento imparte enseñanzas sin este convenio.

También pedimos que se introduzcan en los programas nuevas materias a estudiar en estos centros de educación de adultos para hacerlas más atractivas y así aumentar la demanda, impidiendo que, como ocurre actualmente, puntualmente haya aulas con ocupación inferior al 70 %. Creemos que la educación de adultos deber ser más atractiva, no solo para los colectivos tradicionales como pueden ser jubilados o amas de casa, sino para otros como parados, estudiantes y personas que desean mejorar su cualificación laboral mediante la obtención de los correspondientes títulos académicos.

Por tanto, les pedimos un mayor esfuerzo en esta materia para que la educación de adultos municipal, como empieza a ocurrir después también de los acuerdos en la ordenanza que presentamos conjuntamente en educación infantil de cero a tres años, sea una referencia de calidad...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** ... y de servicio para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Paloma Catalina.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora:** Muy buenos días. Muchas gracias.

Señor De Benito, para enmarcar la respuesta me gustaría recordar la distinción que existe entre la educación de adultos reglada y no reglada.

La educación de adultos (*en la intervención por error se dijo "adulto"*) reglada, tal y como marca el artículo 66 de la LOE, corresponde como competencia propia a la Administración educativa, es decir, a la Comunidad de Madrid.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, como usted ha dicho, mediante un convenio de colaboración con la Comunidad, el Ayuntamiento impartió educación reglada para adultos, principalmente alfabetización y neolectores. A partir de dicha fecha, y con el fin de no incurrir en duplicidades de competencias, la Comunidad de Madrid asumió en exclusiva la competencia de impartir la enseñanza reglada de personas adultas, no renovándose el convenio con el

Ayuntamiento. Por ello, a partir de ese momento, el Ayuntamiento realiza oferta formativa de enseñanza no reglada.

En concreto se llevan a cabo dos tipos de actuaciones.

En primer lugar, las aulas municipales, en las que prestan sus servicios cinco maestras adscritas al Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo en cinco aulas de adultos. Se imparten programas formativos de lectoescritura, matemáticas para la vida y español para inmigrantes. Recientemente se han incorporado talleres para la preparación del examen de acceso a la nacionalidad española de la población inmigrante. El total de plazas ofertadas por trimestre asciende a 370, con una ocupación media del 77,60 %. Se procura en todo momento adaptar la oferta formativa a las necesidades manifestadas en el ámbito territorial de influencia de cada aula, que es más amplio que el del distrito. Buena prueba de ello es la actividad que se ha iniciado el pasado mes de febrero y que se extenderá hasta junio de 2018 en el IES Francisco de Goya, en el barrio de La Elipa, para fomentar y potenciar la comprensión, la expresión y la redacción, y subsanar los problemas lingüísticos de los alumnos mayores de 16 años procedentes de países latinoamericanos y que se incorporan al sistema educativo español en tercero y cuarto de la ESO.

En segundo lugar, junto a las aulas municipales, tenemos los centros municipales de educación de personas adultas, que se gestionan por los distritos. Actualmente funcionan seis aulas en tres distritos: Arganzuela, Barajas y Moncloa-Aravaca.

En definitiva, considero que el Ayuntamiento está cubriendo las necesidades en esta materia, primero porque las plazas que se ofertan en las aulas municipales no se están cubriendo al cien por cien. Segundo, porque a esta oferta tenemos que añadir la de los centros de adultos que dependen de los distritos. Y tercero, porque estamos muy atentos a las nuevas necesidades que se van produciendo, y para atenderlas se ponen en marcha programas como el que les he comentado del IES Francisco de Goya.

Por otra parte, la enseñanza no reglada que imparte el Ayuntamiento entendemos que es muy útil en la preparación de los adultos para su acceso posterior a los centros de educación de personas adultas a la Comunidad de Madrid, proporcionándoles un nivel adecuado para el aprovechamiento posterior de estas enseñanzas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. No queda turno. Por tanto, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Retomamos ya el orden del día conforme a su numeración ordinaria.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/800834, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuál es el grado de ejecución del Pacto por el Empleo 2017-2019 firmado, hace un año, entre el Ayuntamiento de Madrid, los sindicatos y la patronal".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Orlando Chacón Tabares.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

En el Pleno del 27 de enero de 2016, se aprobó la creación de un pacto por el empleo en la ciudad de Madrid. Entonces se aseguró que se presentaría seis meses después, la realidad fue que llegó el pacto dieciséis meses después.

La alcaldesa alguna vez me manifestó su incredulidad en ese tipo de pactos, y yo con el tiempo he podido constatar que así es. Da la impresión de que para el Equipo de Gobierno esto del pacto no es muy importante y si actúan es por reacción, por la presión que desde los grupos de la Oposición hacemos para mantener vivo y activo este pacto.

Señora Díaz, usted y yo sabemos que en el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo ha sido reiterada la solicitud de los sindicatos y de la CEIM, firmantes del pacto por el empleo, que de entre las memorias de actividades y la planificación de actividades de la Agencia para el Empleo se incluyan, se tengan en cuenta o al menos se mencionen las actuaciones contempladas en este pacto.

En el último consejo rector al que usted y yo pudimos asistir, el representante de la CEIM solicitó convocar la comisión de seguimiento del pacto tras mucho tiempo al parecer sin reunirse, de ahí nuestra pregunta, señora Díaz: ¿Cuál es el grado de ejecución del pacto por el empleo 2017-2019 firmado por el Ayuntamiento de Madrid, los sindicatos y la patronal, firmado hace un año?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Contestará en lugar de la delegada, doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días otra vez.

El grado de ejecución del plan de empleo es muy elevado ya que, me complace informarle, que a día de hoy se han iniciado 58 de las 62 medidas previstas en dicho plan.

Como bien sabe, se trata de un plan municipal que contempla 62 acciones, cuya ejecución depende no solo del Área de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo, sino también de otras áreas del Ayuntamiento, como pueden ser la de Economía y Hacienda, la de Desarrollo Urbano Sostenible, la de Cultura, la de Medio Ambiente, y también, evidentemente, de la necesaria e indispensable colaboración de la iniciativa privada, de la colaboración público-privada, que es indispensable para la ejecución de todas las medidas, entre ellas, las que se encuentran en el Plan de Empleo.

Como le decía antes, a día de hoy se han iniciado 58 de las 62 medidas previstas. Algunas de las cifras que podemos reseñar son: 220 cursos de formación profesional para el empleo con 3.804 personas desempleadas formadas, de las cuales 1.955 han sido mujeres; 322 programas de formación y empleo con 5.455 participantes, de los cuales más de 3.400 son mujeres; 11 actividades y acciones de promoción del turismo de compras; 314 talleres impartidos para potenciar la formación en el sector comercial y hostelero, además de la de los emprendedores, con más de 6.600 asistentes y cerca de mil horas de formación impartidas; 41 acciones de promoción de mercados; más de 150 empresas pequeñas de los mercados municipales, que han desarrollado su propia página web a través de la Plataforma Mercado 47; 45 expedientes de bonificación de IBI, como hemos aprobado en el primer punto, en trámite, y el aumento de 3 a 5 millones de euros de la dotación económica para continuar con las medidas públicas de apoyo a la investigación y a la innovación.

Evidentemente, estos datos que me pasan son un mero enunciado de las medidas, porque tres minutos no darían de sí para detallarlas todas.

También les queremos trasladar a todos los miembros de esta comisión que la Agencia para el Empleo, la Mesa por el Empleo de Villaverde, la junta de distrito y el foro local han organizado en la nave la primera feria de empleo en el distrito. Los datos más relevantes de esta feria han sido: 598 personas que asistieron y que estaban inscritas a través de internet más de 750 que se inscribieron directamente en la nave el día de la feria, haciendo que la cifra de asistentes superara los 1.300; 57 empresas y entidades participantes, de las cuales 37 de ellas disponían de un propio stand, y 28 actividades paralelas realizadas en la feria, de las cuales 6 fueron ponencias y 22 talleres.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Orlando Chacón Tabares.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, señora Díaz.

La verdad es que como enunciado está bien, como usted misma ha dicho. Claro, en tres minutos tampoco pretendía yo aquí que se hiciera una evaluación exhaustiva del pacto. Sí que es verdad que es interesante que los firmantes del pacto son los primeros que tienen que valorar esos datos que usted me ha dado, porque desde el mes de octubre del año pasado, si entonces nos decían que 49 estaban

iniciadas, ahora ustedes nos dicen que 58, pero, repito, serán los firmantes del pacto quienes tengan que valorar ese impacto de resultados porque, por ejemplo, dentro de la información, una petición de información que se me facilitó desde la oficina, desde la Agencia para el Empleo, pues se nos dice que en la medida número 12, el enunciado era: Incorporar medidas de mejora en el servicio de teleasistencia. Respuesta: 97.278 domicilios atendidos en teleasistencia. Pero no se especifica qué mejoras se han incluido dentro de ese servicio de teleasistencia.

Acabamos de escuchar, dentro de las actuaciones, en la medida número 14 se dice de ocho centros municipales de mayores nuevos y centros de día. Según nos acaba de decir la directora general de Mayores, se han abierto centros de día, cosa que nos alegramos, pero en realidad el aumento neto de plazas ha supuesto 28 plazas por lo que he podido entender yo. Entonces, en realidad, si se han abierto...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: ... cuatro centros de día y el incremento simplemente ha sido de ocho plazas...

Bueno, en fin, que es un poco llamar a que, por favor, se convoque la mesa de seguimiento y que, una vez hecha la evaluación, nos gustaría poder volver a hablar sobre ello.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene diez segundos, doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Nada, agradecer sus comentarios, que por supuesto serán estudiados. Y tengo la certeza absoluta de que se convocará esa mesa de seguimiento para dar puntual información de todos los aspectos del Plan de Empleo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000873, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para subsanar la reducción de plazas de Centros de Día".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 3 del orden del día).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000874, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo tiene previsto "mejorar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de las Escuelas de Música Municipales en los próximos pliegos de condiciones de las mismas".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Entiendo que en su lugar intervendrá doña Mar Espinar Mesa-Moles. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar quiero agradecer a mis compañeros que me hayan dejado intervenir en esta comisión.

Como saben, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó hace meses una serie de medidas para mejorar el estado de las escuelas de música y las condiciones laborales de sus trabajadores. De esa proposición poco se ha materializado, en lo que viene a ser una actitud hostil de Ahora Madrid a las proposiciones aprobadas en el Pleno.

Cuando salieron los pliegos de condiciones de los diferentes lotes en los que se dividieron las trece escuelas de música y danza municipales se incorporaron pocas mejoras salariales, algo que resultaba prioritario. En la retórica de la excusa, Ahora Madrid se justificó ante la imposibilidad de la Administración de introducir incrementos por la ausencia —entre otras muchas cosas— de un convenio específico. Dicho esto, vamos a focalizar nuestra atención en los nuevos pliegos que rigen la escuela municipal que va a haber en el distrito Centro y que se convierte, sin lugar a dudas, en la joya de la corona del área.

En el citado nuevo pliego se recoge un sueldo mínimo para profesores con un precio/hora de 22,49 €; además se recoge también la jornada no lectiva, que se pagará con un valor del 50 % con respecto a la lectiva; el pliego recoge sueldos mínimos y estipula las horas semanales del personal de dirección de limpieza, de conserjería o de secretaria; se incorporan además gastos para realizar salidas a las agrupaciones y otras actividades pedagógicas, así como para los sustitutos de los profesores en caso de que sea necesario.

Por último, se aumenta la financiación, que en este nuevo caso pasa a ser de 681.000 €. Si volvemos a los pliegos de las trece escuelas, cada una de ellas se lleva 381.000 € de media, una cantidad muy diferente a la de esta nueva dotación. El agravio comparativo parece claro, además del bloqueo que es obvio que suponen los pliegos para cualquier

propuesta de mejora. Lo que yo quiero saber es qué le van a decir a las trece escuelas restantes, cómo van a explicar por qué una asalta los cielos y el resto permanece hincada en el fango.

No es nuestra intención remover lo que ya está adjudicado, lo que realmente anhelamos es que sean realmente ustedes un poquito o un mucho más equitativos, y que cuando salgan los nuevos pliegos para las trece escuelas a principios del 2019, se equiparen con este último; hagamos una corona con muchas joyas. Queremos un compromiso que garantice que no va a haber desigualdades, queremos que hagan caso de una vez a las demandas de los trabajadores, las del Grupo Municipal Socialista y las del comité de empresa.

El Grupo Municipal Socialista estamos seguros de que se podrían haber hecho las cosas de otra manera, ¿y por qué estamos seguros de esto? Pues porque, pese a que en el anterior convenio no se recogía el tema de la subrogación, desde el área se recalcó que no se podían introducir mejoras que ahora sí que se están contemplando.

Todos queremos unas escuelas mejores de puertas afuera y de puertas adentro, pero sin lo segundo no vamos a alcanzar nunca lo primero y sabemos con certeza que se puede conseguir. Espero que ustedes ahora con este nuevo pliego que han hecho también tengan esa certeza.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Debe ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Ya concluyo.

Por eso mi pregunta es clara y directa: ¿Van a incorporar estas mejoras al futuro concurso? Tengan cuidado porque si responden un sí, desde luego no va a ser un cheque en blanco, es un cheque que el Partido Socialista piensa cobrarse.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Paloma Catalina Zamora.

Gracias.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora:** Muchas gracias. Buenos días.

Señora Espinar, bueno, su pregunta tiene dos partes, la escuela de música de Centro y las trece restantes escuelas. Empiezo por la de Centro y después continúo con las trece restantes.

La Red Municipal de Escuelas de Música y Danza a partir de septiembre de 2018, efectivamente, contará con la nueva escuela de Centro. El nuevo contrato elaborado para la adjudicación de dicha escuela muestra la decidida voluntad del Área de Equidad de seguir mejorando las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de las escuelas de música. Por ello, en los pliegos se ha incluido una

condición especial de ejecución para que en este nuevo centro los salarios de estos profesionales no se establezcan en función del convenio que sería de aplicación, que es el VIII convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, que estimamos inadecuado por sus bajas tablas salariales para retribuir a unos profesionales de alta cualificación.

La condición especial de ejecución garantiza incrementos salariales muy importantes respecto a los del convenio de referencia para todos los niveles profesionales que hay en las escuelas: dirección, profesorado, personal de secretaría, conserjería o limpieza; y ello es así porque entendemos que una adecuada retribución de los trabajadores es el factor fundamental para asegurar la calidad del servicio. Para garantizar el cumplimiento de esta condición, la empresa adjudicataria del servicio debe presentar a la finalización de cada curso una declaración responsable que permita a la Administración comprobar su íntegro cumplimiento.

Otras mejoras introducidas en los pliegos de la escuela de Centro consisten en la promoción de los contratos indefinidos, en establecer para trabajadoras y trabajadores un número garantizado de horas de trabajo, introducir para el profesorado un 50 % de horas no lectivas retribuidas de igual forma que las lectivas y establecer la obligación de la empresa adjudicataria de facilitar cursos de formación a los trabajadores.

En definitiva, se han adoptado para el tema de la escuela de música de Centro todas las medidas necesarias en estos nuevos pliegos para garantizar la mejora de las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores tanto en los aspectos retributivos como en jornada y formación.

En cuanto a las trece actuales escuelas que forman parte de la Red de Escuelas de Música y Danza, el contrato que actualmente se encuentra en vigor inició su ejecución el 1 de enero de 2017 y finaliza el curso escolar 2019. Cuando se estaba elaborando dicho contrato, se encontraba en tramitación un convenio colectivo para el sector de las escuelas de música del ámbito del Ayuntamiento de Madrid, que contemplaba unas tablas salariales más altas que el entonces vigente convenio de enseñanza y formación no reglada y que se tuvo en cuenta para calcular el coste de personal asignado al contrato. Este convenio finalmente no surtió efectos jurídicos, resultando por tanto no vinculante sus tablas salariales. Ante esta situación, se ha realizado durante todo el año 2017 una labor de seguimiento y mediación con la empresa adjudicataria para dar respuesta a las demandas de subidas salarial de los profesionales, con lo que se ha conseguido una subida significativa y la mejora de otras condiciones. Esperamos que en el futuro...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: ... y como resultado de la negociación colectiva se apruebe un convenio colectivo específico adecuado para las

enseñanzas musicales que aproxime o que nos permita avanzar hacia una mejora retributiva de estos trabajadores en la línea de los conservatorios.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchísimas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000875, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cómo va a justificar su inacción durante estos 3 años para abordar la situación del ejercicio de la prostitución en la calle de la ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Esta, efectivamente, es una pregunta dirigida a doña Celia Mayer, pero quiero aprovechar este momento para manifestar en nombre de mi grupo el deseo de mejora de la madre de la señora Higuera.

Y entrando ya en cuestión, quiero preguntarle, señora Mayer, en un momento en el que se está hablando mucho de la ordenanza sobre la prostitución y que tenemos varias reuniones pendientes, pues quiero saber qué está pasando con el plan que tiene que desarrollar el Ayuntamiento.

Lo primero, quiero felicitar el trabajo realizado por los agentes de Policía Nacional y de Policía Municipal, que han detenido a los integrantes de una organización criminal búlgara que extorsionó a 14 chicas, 12 de ellas menores. Realmente terrible, ¿no? Estas chicas se compraban con la finalidad de prostituirlas, algunas en la colonia Marconi, y otras se compraban para que se dediquen al robo. Esto es una buena noticia si lo vemos así, pero también evidencia que la trata con fines de explotación sexual es un delito real que está ahí y que desgraciadamente está en auge: tres de cada diez víctimas son menores; este es otro dato que tenemos que tener en cuenta. Pero estando ocurriendo lo que ocurre, a mí lo que me preocupa es que la ciudad de Madrid, que ha sido pionera con los dos planes anteriores, no cuente con un nuevo plan contra la explotación sexual y atención a la prostitución que ayude a combatir lo que el convenio de Estambul recogió claramente, que es esa batalla de la que hablamos siempre contra la violencia contra las mujeres.

Han pasado ya muchos meses desde que nos presentó el documento de trabajo contra la prostitución forzada y la trata de mujeres con fines de explotación sexual; nos convocó entonces con urgencia. Por error, según usted, en el Pleno de febrero dijo que estaba en vigor y no estaba, y entonces yo, cuando queda un año de mandato municipal, pues sigo preocupada. Aunque su portavoz, la señora Rita Maestre, ha dicho que todavía le faltan semanas para presentar este nuevo plan, me preocupa que no nos dé tiempo, porque al final lo que nos van a decir es que estamos en la inacción municipal. Es un tema muy muy complejo que usted bien sabe que afecta a los derechos humanos y a la convivencia vecinal, y yo creo que es importante que nos ocupemos de él.

Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Celia Mayer por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, muy buenos días.

En primer lugar, me sumo al agradecimiento y al reconocimiento a la Policía Nacional en la detección de redes de trata y, desde luego, en la liberación de estas chicas que en la ciudad de Madrid eran explotadas sexualmente.

Ateniéndome a la literalidad de su pregunta, yo creo que lo que usted, o interpreto que lo que pretende preguntar es qué acciones ha impulsado este gobierno en estos tres años para abordar el problema de la prostitución en Madrid; y una vez que yo le dé la información, valorará usted si son suficientes, insuficientes o si le parecen adecuadas o no.

Sabe usted que llevamos trabajando en el ámbito de las competencias municipales, en competencias que consideramos que son esenciales para prevenir el problema de la trata, sobre todo en el ámbito de la sensibilización y de la atención integral, y por supuesto también en la planificación y coordinación con otras instancias que tienen competencias en materia de trata.

En el ámbito de sensibilización, no tengo mucho tiempo, no le voy a enumerar cuáles han sido las campañas de sensibilización que hemos puesto en marcha para lo que consideramos que es esencial en este problema, que es prevenir que las mujeres sean consideradas objetos y sus cuerpos mercantilizados. Sabe usted que por lo menos, de las dos últimas o tres acciones que hemos tenido y donde ustedes han participado, hemos promovido esta exposición, que se llama *Chicas nuevas 24 horas*, que ha estado en 11 distritos de la ciudad de Madrid, y además hemos colaborado fuertemente con la FRAVM en la campaña *No acepto*, que ha llevado a que nuestra Policía Nacional haya comunicado varias denuncias a la Fiscalía para colaborar en la prevención y detección de estas redes de trata.

En segundo lugar, sobre la atención integral, que consideramos que es una competencia esencial donde las instituciones, en concreto el Ayuntamiento, deben de poner todos los recursos a disposición para que las mujeres que se encuentran en una situación de vulneración de derechos humanos en contextos de prostitución puedan salir de ello. Y sabe usted también que a raíz de los nuevos pliegos que hemos hecho, hemos conseguido, de las distintas unidades que tiene nuestra red de atención integral, mejorarlas sustancialmente todas ellas. En la unidad móvil se han incorporado profesionales, en concreto mediadoras culturales, que pensamos que son clave por el origen de las víctimas de trata, y además hemos ampliado este servicio para que preste servicio los siete días de la semana; es decir, va a poder prestar más servicio y por eso va a poder además intervenir en pisos, que es donde sabemos que está de nuevo el problema.

Con respecto al Concepción Arenal, también se han incrementado las profesionales, se ha sumado una abogada y se ha cambiado el local para atender a las nuevas necesidades. En la red de alojamiento protegido se han incorporado ocho nuevas profesionales y además se ha creado un nuevo recurso, que son los pisos semiautónomos, para que cuando las mujeres terminen el itinerario que tienen, puedan tener una transición hacia los procesos de autonomía. Los itinerarios formativos también se han ampliado, se ha ampliado el número de horas y los itinerarios que se les dan y con ello el número de becas que reciben estas mujeres al ampliarse las horas. En definitiva, se ha mejorado sustancialmente la calidad de los servicios que prestan atención a las mujeres víctimas de trata.

Y ya por último, le diré que dentro de nuestras competencias, evidentemente, está la planificación y la coordinación. A ustedes les presentamos el borrador del plan operativo municipal contra la trata y la prostitución forzada, que posteriormente ha sido trabajado con todas las entidades de la Mesa Técnica de Prostitución, y además con las mujeres víctimas de trata...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Perdón.

... que están en estos servicios. Por tanto, el plan operativo está ya en la SGT, están en proceso de elaboración de los informes jurídicos y técnicos que tiene que llevar, y esperemos que esté aprobado a finales de junio y a principios de mes de julio. Perdón.

(La señora Mayer Duque se excusa por los segundos que se ha excedido en su intervención).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No ha sido para tanto.

(Risas).

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Bueno, para agradecerle sus explicaciones, señora Mayer. No pretendía que en tres minutos me explicara todo lo que usted está haciendo, pero sí decirle que si se ha mejorado en la Colonia Marconi o en el polígono del Gato o en Montera, en fin, en las zonas que todos conocemos, es porque se ha aplicado la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana que ustedes tanto han denostado. Se está actuando y por eso estamos mejorando.

Pero yo quisiera saber, y me alegra lo que me ha dicho respecto al plan; espero que se mantenga en estas fechas. Pero no conocemos qué ha pasado con el plan para Villaverde, que anunció la alcaldesa en 2016 con una gran estructura de datos. Y si hablamos de datos de atención, los últimos son de 2016, con lo cual no puedo hacer la evaluación.

Yo lo que le quiero decir es que...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ¿Ya? Bueno, eso que queremos ver pronto el plan...

(Risas).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: El tiempo ha terminado.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000876, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo considera suficiente "el actual número de centros y aulas municipales de educación de adultos" y si "tiene algún proyecto para aumentar el número de plazas en este ámbito educativo".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 3 del orden del día y con posterioridad al tratamiento del punto 4).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000885, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, interesando conocer cómo se van "a resolver a corto plazo las necesidades de vivienda pública

de esta ciudad", a partir del próximo 29 de mayo, fecha en la que se celebrará una sesión de la Comisión de Adjudicación de la EMVS en la que "supuestamente se agotarán el número de viviendas disponibles".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

La ciudad de Madrid tiene un problema con la vivienda. El problema se está agudizando, es decir, ha crecido el problema desde que ustedes están en el gobierno. La ciudad de Madrid tiene un problema con la vivienda, pero no solo pasa cuando están ustedes en campaña, pasa sobre todo a partir de que ustedes han empezado a gobernar, y eso son hechos. Desde que ustedes han empezado a gobernar ha aumentado un 30 % el precio de la vivienda. Según el Observatorio del Consejo de la Juventud, solo un 19,4 % de los jóvenes han podido emanciparse, y de hacerlo, conforme están los sueldos y conforme están los precios, que están aumentando, supondría un 85,4 % del sueldo, algo que todos sabemos que es inasumible.

Por otro lado, como he dicho, el próximo martes nos vamos a quedar sin vivienda pública. Quedan exactamente 88 y las 88 se van a adjudicar, y lógicamente se van a adjudicar por una sencilla razón: tenemos 22.555 personas engrosando la lista de espera de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, de las cuales 14.000 son vulnerables, es decir, que cobran menos de 500 €. Estas 22.000 son exactamente cuatro veces de las que había cuando ustedes empezaron a gobernar. Me dirá usted: bueno, el PP vendió, en fin, vivienda pública. Nosotros eso también lo hemos criticado, pero llega un momento en el que ustedes llevan tres años y digo yo que en algún momento tendrán que dejar de hablar ustedes de la herencia recibida y empezar a hablar de la herencia que van a dejar ustedes. Y la herencia que van a dejar es básicamente la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo con cero viviendas disponibles, con una lista de espera de 22.000 personas y sin absolutamente nada que ofrecer. Esa es la política de vivienda que han seguido ustedes en Ahora Madrid.

Se da la circunstancia además, también, de que en el último consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se tomó una decisión que yo encuentro bastante paradójica, aunque ya veo que a ustedes últimamente se les da fenomenal eso de cabalgar en las contradicciones, sobre todo en materia de vivienda. Entonces, bueno, se tomó la decisión de que no van a decidir ustedes aplicar ese dinero ni en comprar más vivienda ni aumentar los 25 millones que habían decidido para comprar vivienda de segunda mano ni para ningún plan específico para jóvenes, ni siquiera un plan específico para toda esa gente que como consecuencia de la venta de las viviendas que se produjo en tiempos del Partido Popular se van a quedar sin casa durante este próximo año, ni siquiera; ninguno de esos planes. ¿Saben la decisión que ha tomado Ahora Madrid? ¿Saben lo que van a hacer con esos milloncitos que les sobran? Pues anticipar el pago de la deuda a los bancos. ¿Dónde se ha quedado esa prioridad, que eran las personas? ¿Desde cuándo han empezado a

ser su prioridad los bancos? Esa era la pregunta que quería hacerle: ¿Qué piensan ustedes hacer para paliar en el poco tiempo que le queda, en este año que le queda, lo que llevan sin hacer durante estos tres primeros años?

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Érika.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: No tengo el cuadro.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón, es verdad. No te preocupes.

Tiene la palabra don Francisco López por el Equipo de Gobierno.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Muy buenos días, señoras y señores concejales.

Señora Villacís, este Equipo de Gobierno lleva tres años trabajando para paliar las necesidades de vivienda pública, aunque esta no sea una competencia municipal sino de la Comunidad Autónoma. Pero le diré que para paliar en el corto, medio y largo plazo las necesidades de vivienda pública, entre otras medidas, continuaremos con la construcción de nuevas viviendas —en este momento tenemos casi 1.200 en carga—, con la gestión de las viviendas cedidas a través del convenio con Sareb, con el proceso de compra de viviendas en el mercado de segunda mano, así como con el programa ALMA (Alquila Madrid) y, por supuesto, con la adjudicación de las que se están construyendo en este momento.

Señora Villacís, si se agotan las viviendas disponibles es porque los gobiernos anteriores vendieron cerca de 22.000 viviendas. Por contra, este gobierno ha adjudicado en régimen de alquiler 2.700, no en venta, y por tanto hemos dado solución a 2.700 familias o, si lo prefiere, resuelto 2.700 necesidades de vivienda, viviendas que estaban vacías y que llevaban años en esta situación, supongo que a la espera de ser vendidas a algún fondo de inversión.

Evidentemente, se ha multiplicado el número de solicitantes porque se ha cambiado el reglamento y ahora no hay límite inferior para solicitar viviendas, señora Villacís. Hay que ver por qué pasan las cosas.

Pero déjeme explicarle algo muy importante, y es que, tal y como refleja el artículo 26 del Estatuto de Autonomía, la competencia plena y exclusiva en materia de vivienda corresponde a la Comunidad de Madrid. Es, por tanto, el gobierno de la Comunidad de Madrid, al que Ciudadanos apoya, el competente en materia de vivienda. Creo que debemos recordarlo.

Por otro lado, el Gobierno de la Nación ha recortado aún más las ya de por sí escasas competencias municipales con la modificación del artículo 25.2 a) de la Ley de Bases del Régimen Local, según el cual el Ayuntamiento solo podrá promover y gestionar viviendas de protección pública con criterios

de sostenibilidad financiera. Continuo recordándole que el gobierno de Mariano Rajoy, al que le recuerdo que Ciudadanos también apoya, ha impedido que los ayuntamientos podamos financiar vía IFS (inversiones financieramente sostenibles) la promoción de viviendas públicas en alquiler; no lo ha permitido pese a que tanto la FEMP como la Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo se lo han demandado reiteradamente. Estas IFS, a las que usted se opone en el Pleno, señora Villacís, son las que nos permitirían construir más vivienda pública.

Señora Villacís, si realmente le preocupase la situación de la vivienda pública hablaría con sus compañeros de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, porque la realidad es que la Comunidad de Madrid, avalada por su partido, no ha legislado nada en materia de vivienda en los 20 años de gobierno popular y nos ha impedido a los ayuntamientos, no solo al de Madrid, poder desarrollar líneas de actuación como el ejercicio del tanteo y retracto en las ventas de particulares o la cesión de uso temporal de viviendas vacías de grandes tenedores, entidades financieras o fondos de inversión.

Estas medidas sí que nos permitirían optar a más alternativas para atender a las necesidades de la población y aumentar el escasísimo parque de vivienda pública, pero no se ha hecho desde el Gobierno Popular y su partido, Ciudadanos, tampoco lo ha impulsado.

Recordarle o decirle que la amortización de deuda lo que hace es dejar a la empresa municipal en una situación financieramente sostenible para poder en años próximos actuar con aquellos proyectos que tenemos en marcha, que tenemos en el cajón, porque el señor Montoro no nos permite hacerlo.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Me encanta lo que escucho porque es básicamente lo de siempre: uno, herencia recibida y, segundo, no es nuestra competencia. Si de verdad piensa que no es su competencia, por favor, piénselo otra vez cuando hagan el programa, porque en el programa de Ahora Madrid decían clarísimamente que esto lo iban a solucionar ustedes, como tantas otras cosas.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Villacís, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por tanto, primero, sean un poco más serios, y no solo cuando estén gobernando sino también cuando prometan, porque hay mucha gente que quizás se siente un poco decepcionada con ustedes.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000886, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer cómo se compromete "a garantizar el mantenimiento de proyectos, tan significativos en su Área, como el 'Espacio de atención integral para mujeres' de la Fundación José María de Llanos o el 'Proyecto de atención a la prostitución masculina en Madrid', ante la incertidumbre provocada por falta de presupuestos municipales".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchísimas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Buenos días.

Efectivamente, como usted sabe, estas dos subvenciones se tratan de subvenciones nominativas que no se prorrogan en el presupuesto; por tanto, hasta que no haya un nuevo presupuesto, efectivamente, es muy difícil garantizar esta estabilidad. Sin embargo, esperamos que en las próximas semanas podamos tener en la Junta de Gobierno previa un proyecto de presupuestos y que en los próximos meses sea aprobado en el Pleno. Con ello podemos empezar los trámites para que estas entidades reciban el apoyo necesario y puedan completar sus proyectos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Los únicos, los únicos en esta mesa que son responsables de que Madrid no tenga unos presupuestos a estas alturas del año por primera vez yo creo que en toda su historia, tienen que entender que son ustedes. Entonces, deben asumir la responsabilidad de que el resto de los grupos de la Oposición señalemos cómo está Madrid como consecuencia de que ustedes sean incapaces de tener unos presupuestos.

Llevamos, no semanas, no ya meses, es que llevamos prácticamente la mitad de año diciéndoles que Madrid necesita unos presupuestos. Nos empezamos a preguntar, y nos estamos inquietando todos, toda la sociedad, de cuál es la razón por la que ustedes son incapaces de poner unos presupuestos encima de la mesa al Partido Socialista, que luego

supongo que tendrá que haber su tira y afloja, aunque sea poco estético ese tira y afloja, ya lo sabemos todos, pero ¿qué es lo que está pasando? La opinión que nosotros tenemos es que sus familias políticas les están complicando mucho la tarea de gobernar la ciudad de Madrid, que son ustedes incapaces de llegar a un acuerdo en el seno de su propio partido o plataforma o como quieran llamarle, y eso ahora mismo está haciendo que todo el mundo en Madrid esté preso de estas tiras y aflojas. No es responsable, no es aceptable, Madrid no se merece esto.

Tenemos aquí delante a la Asociación Imagina MÁS, una de las que más conoce, diría la que más conoce, de hecho, en temas de prostitución masculina y prostitución trans también. Le traigo dos casos muy claros de la Fundación José María Llanos. Me consta que usted conoce el centro y la labor impecable que llevan haciendo durante tanto tiempo por las mujeres en Vallecas. Estamos hablando de 22 trabajadores que en diciembre se van a quedar sin trabajo; estamos hablando de 1.500 mujeres que están siendo atendidas aquí, de las cuales casi 60 son especialmente vulnerables; estamos hablando de esta asociación que está atendiendo a cerca de 1.500 personas también, y además en un tema que está especialmente invisibilizado y que es especialmente duro, como estamos hablando, de la prostitución, y, sinceramente, yo creo que esto de la falta de presupuestos, que muchas veces nos quedamos con los datos fríos y el hecho de que si ustedes llegan a un acuerdo o no llegan a un acuerdo, esto tiene una traducción y un impacto social muy importante: una traducción en las vidas de las personas que han decidido dedicarse a hacer esta labor por la sociedad madrileña y un impacto terrible en las mujeres de Vallecas y en las personas que son atendidas a través de la plataforma de Imagina MÁS. Esto tiene un impacto, son personas ahora mismo que están viendo cómo sus vidas penden de un hilo, que están viendo cómo la incertidumbre que cunde en su Equipo de Gobierno se está trasladando a toda la ciudad de Madrid, a todas las gestiones. En la comisión pasada traje otro caso de las más características, y de verdad necesitamos una respuesta.

No puede ser que vivamos a golpe de titular y que todas las semanas serán la semana que viene cuando traigan ustedes los presupuestos, porque los presupuestos no están y estamos a mitad de año. ¿Cuánto tiempo van a necesitar ustedes luego para ejecutarlos con las cifras de ejecución presupuestaria que tiene ustedes, que el año pasado llegaron al 33 %? ¡Por favor!, seamos serios y den una solución a estas personas, y por cierto, reúnanse con ellas que han pedido hasta en tres ocasiones reunirse con ustedes.

Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, pues más allá de sus opiniones personales sobre lo que sucede en el gobierno municipal, que yo evidentemente no voy a entrar a valorar, me voy a centrar en lo que sí consideramos que es importante, que creo que compartimos todos aquí, que es el impacto que, efectivamente, tiene la normativa sobre

las entidades sociales de la ciudad, y lo sabemos, la normativa de aprobación de presupuestos sobre las entidades sociales de la ciudad.

Aunque a mí me gustaría poder dar dinero explícitamente a entidades que yo quisiera para facilitarles el desarrollo de sus proyectos, eso es evidente que no se puede hacer sin una aprobación en Pleno de unos presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, y nosotros como gobierno tenemos que atenernos a esa normativa y cumplirla porque es la legalidad.

Entonces, lo que hemos hecho con todas las entidades que desde luego nos han solicitado ayuda, que nos han contado cuál es su situación y que nos han pedido que de alguna manera facilitemos el desarrollo de sus proyectos en el marco de la normalidad ha sido, como en el caso de Artemisa que usted lo trajo la pasada comisión, tratar de proporcionar las garantías financieras que tiene el Ayuntamiento de Madrid, ponerlas a su disposición para que a través de créditos o de otras herramientas financieras estas entidades puedan asumir los meses de diferencia entre la aprobación del presupuesto y los requerimientos que tienen estas entidades.

Por tanto, a todas las entidades que dependen de nuestro área, también, por supuesto, de otras áreas como puede ser Cultura, Equidad, que están sufriendo el mismo problema, yo creo que el Ayuntamiento de Madrid está actuando de una manera diligente y responsable facilitando a estas entidades, en la medida de lo posible y siempre cumpliendo la ley, que sus proyectos se desarrollen con normalidad.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000887, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer cómo va a garantizar "la protección y cuidado de todos los profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Doy por formulada la pregunta.

Interviene en este caso por parte del Equipo de Gobierno doña María Soledad Frías, Marisol Frías, perdón.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchas gracias.

El Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo no puede, lamentablemente, como sin duda desearía, garantizar por sí misma la

seguridad ni la protección de todos los profesionales de los servicios sociales, al igual que nadie puede garantizar al cien por cien la seguridad de otros profesionales que trabajan de cara al público, como es el caso de médicos o maestros. Pero le aseguro, señora Villacís, que en coordinación con la Gerencia de la Ciudad y Policía Municipal hacemos todo lo posible para garantizar que puedan desempeñar su trabajo con las medidas de seguridad que todo trabajador merece.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señores de Ahora Madrid, los profesionales de los centros de servicios sociales de este Ayuntamiento se sienten olvidados y se sienten defraudados. No es la primera vez que tratamos el tema de los servicios sociales en esta comisión. Les he hablado muchas veces de las condiciones en las que trabajan, les he hablado muchas veces de cómo están infradimensionados, les he hablado muchas veces del turno de tarde, les he hablado un montón de veces de los auxiliares administrativos, pero esto ha llegado a tal punto en el que no soy yo la que está hablando, sino son ellos los que están hablando ya. Esta es una carta que han dirigido a la alcaldesa en el que están comunicando que se van a ir a la huelga porque es la última opción que ustedes les han dejado.

No éramos nosotros los alarmistas, ellos se sienten alarmados también. Esto es la consecuencia de la política de inacción que han tenido ustedes en materia de servicios sociales y de lo que es más importante, de cuidar a los que cuidan. Los trabajadores de Servicios Sociales de este Ayuntamiento son los que realizan la labor de cuidar, pero esas personas también necesitan que se les cuide, y lo que ellos están entendiendo es que no se está produciendo ese cuidado. De hecho, manifiestan una inacción completa en el protocolo de agresiones de terceros al personal de los centros de Servicios Sociales, que por cierto debería estar vigente desde el año 2016.

Manifiestan también pues lo que le hemos dicho en varias ocasiones, que no es una prioridad para ustedes hacer el plan de atención primaria que sustituya al que terminó en el año 2011.

Y déjeme que le diga una cosa, lo que pasó el 6 de abril en Vallecas, en el centro de Servicios Sociales Ramón Pérez de Ayala, es solo la punta del iceberg y la muestra de que algo más grave está pasando, y tiene mucho que ver con algo que le he traído varias veces a esta comisión.

En este centro de servicios sociales por la mañana hay veintisiete trabajadores y un director, una directora; en este centro de servicios sociales ¿sabe cuántas personas hay por la tarde, cuando se produjeron los hechos? Tres, en comparación con los veintisiete. ¿Hay una directora? No, tampoco tiene una directora. Eso es lo que dicen ellos.

Tenemos un problema con los servicios sociales y se lo hemos dicho en varias ocasiones, pero ustedes sinceramente están haciendo la vista gorda con esto. Se lo hemos dicho muchas veces porque desde que lo denunciemos, seguimos teniendo 13 de los 21 distritos que no cumplen con la ratio mínima que dice la Carta de Servicios Sociales del propio Ayuntamiento, que es por supuesto mucha menos exigente que la que dice el colegio. Por tanto, tenemos y seguimos teniendo esos 13 distritos en esta situación. Y en realidad no son 13, son mucho más, ¿por qué? Porque tampoco tenemos un protocolo flexible y ágil que permita cubrir las bajas, especialmente las bajas de larga duración. Por tanto, nos encontramos con trabajadores que están absolutamente desbordados y que se quejan, primero, de la inacción de ustedes, y que la única respuesta fue la que le dieron ustedes en diciembre, es decir, que atiendan a más gente en mucho menos tiempo según decían sus propias recomendaciones, habiendo cambiado incluso el programa informático para medirles de esa manera.

La respuesta no es saturar a nuestros servicios sociales, la respuesta es que asuman ustedes la responsabilidad de mejorar las condiciones laborales en las que trabajan, porque tanto que son ustedes defensores de los derechos de los trabajadores, estas personas son sus trabajadores.

Gracias.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, señora Villacís.

Únicamente una puntualización: El Centro de Servicios Sociales Ramón Pérez de Ayala tiene una directora, se llama María Soledad Bartolomé, y el incidente del 6 de abril, entendiéndolo que se refiere usted a los disparos en uno de los despachos, sucede por la noche. Dicho lo cual, continúo con la intervención.

En relación a la seguridad, porque yo creo que el tema de los servicios sociales es muy complejo y en su intervención yo creo que ha traído bien traído, pero no es todo seguridad.

Los profesionales de la Red de Atención Social Primaria en general y las trabajadoras sociales en particular soy consciente de que tienen una tarea complicada. Atienden diariamente a muchas personas que se encuentran en situaciones difíciles, lo que les puede generar estrés o ansiedad. Y como consecuencia de esto, son cada vez más frecuentes, efectivamente, las faltas de respeto o las situaciones incómodas o directamente de agresividad que estos profesionales sufren en su desempeño diario. No me resisto a reconocer de nuevo desde esta comisión su buen hacer en esa labor de contención que tan profesionalmente realizan y que suele dar excelentes resultados en la mayoría de los casos. Fueron 487.000 las atenciones con las que cerramos 2017.

Por otra parte, somos conscientes de que en ocasiones las situaciones generadas por algún usuario exceden lo asumible por cualquier trabajador, y en ese caso se debe actuar inmediatamente para garantizar la seguridad y el bienestar; así lo hemos hecho.

En lo que llevamos de mandato, nos hemos encontrado al menos en tres ocasiones con situaciones altamente conflictivas, y yo, personalmente, incluso en alguna ocasión acompañando a la delegada, hemos acudido directamente a fiscalía, al juzgado de guardia o recientemente a la policía a denunciar estos hechos, que constituyen una de las prioridades en lo que supone la dirección de las políticas municipales en el ámbito de la atención social primaria. En cualquier caso, una de las cosas más relevantes es la existencia del protocolo de seguridad en los centros de servicios sociales, aprobado, efectivamente, en octubre de 2016, y reiteradamente enviado y difundido por primera vez el 28 de octubre de 2016 —se aprobó el día 27— y la última el pasado jueves, 17 de mayo, en el que se establecen una serie de medidas para prevenir riesgos ante conductas agresivas de terceros y actuaciones a desarrollar en el caso de que dicha conductas aparezcan.

En materia de prevención y seguridad se vienen realizando muchas actuaciones, entre otras, servicios de vigilancia, ya implantados en 11 distritos; pulsadores antipánico, que se van a instalar en los centros donde no existen todavía; desde la Gerencia de la Ciudad en coordinación con el área vamos a incrementar las actuaciones de formación...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: El tiempo.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: De acuerdo. Bueno, en tres minutos es difícil seguir haciendo relación.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Como decía al principio de esta sesión, las comparecencias quedan suspendidas por acuerdo de la Junta de Portavoces.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000810, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

(Queda pospuesta la sustanciación de la precedente iniciativa a la próxima sesión de esta Comisión).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000833, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de informar del conjunto de actuaciones relativas a su competencia en materia de vivienda que se van a desarrollar hasta el final de la legislatura".

(Queda pospuesta la sustanciación de la precedente iniciativa a la próxima sesión de esta Comisión).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por tanto, acabamos de concluir.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos).